

PERGAMINO, Noviembre 27 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por Mayoría en la Décima Cuarta Sesión-
Ordinaria 2ª de Prórroga realizada el día 23 de Noviembre del -
cto. año, al considerar el Expediente: C-64-85 COOPERATIVA ELECTRICA
LTDA. DE PERGAMINO Ref: Cuadro Tarifario /85.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Dése por aprobado el cuadro tarifario presentado por
----- la COOPERATIVA ELECTRICA SERV. ANEX. DE VIVIENDA Y CRE-
DITO DE PERGAMINO LTDA., correspondiente al mes de Mayo de 1985.-

ARTICULO 2º- A los importes establecidos en dicha actuación que--
----- da incluido el adicional que corresponde en cada ca-
so por aplicación de las Leyes Impositivas Nacionales y Provincia-
les y/o las que en el futuro graven la comercialización de la ---
Cooperativa Eléctrica.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para
saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 883/85.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ABD. MAURICIO C. ERAUSQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE